

Amigos Isla del Coco

Términos de referencia para la identificación de donantes y mecanismos financieros idóneos para captar y movilizar recursos para el apoyo a la gestión del PNIC y AMMB

Noviembre del 2023

Tabla de contenido

| 1. | Acrónimos | 3 |
|-----|---|----|
| 2. | Antecedes y justificación | 3 |
| 3. | Sobre los Mecanismos Financieros | 7 |
| 4. | Objetivo general | 8 |
| 5. | Objetivos específicos | 8 |
| 6. | Alcance y metodología de los servicios contratados | 8 |
| 7. | Entregables / productos esperados | 10 |
| 8. | Consideraciones para la realización de la consultoría | 10 |
| 9. | Información de base para la realización de la consultoría | 12 |
| 10. | Perfil del equipo técnico y profesional requerido | 12 |
| 11. | Aspectos administrativos y logísticos | 13 |
| 12. | Recepción y mecanismos de evaluación de las ofertas | 14 |
| 13. | Referencias | 16 |

1. Acrónimos

ACMC Área de Conservación Marina Coco

AMMB Área Marina de Manejo del Bicentenario

AMM-MS Área Marina de Manejo Montes Submarinos

AMP Área Marina Protegida

FAICO Amigos Isla del Coco

MINAE Ministerio del Ambiente y Energía

PNIC Parque Nacional Isla del Coco

SINAC Sistema Nacional de Áreas de Conservación

2. Antecedes y justificación

El Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) se creó en el año 1978, mediante el Decreto Ejecutivo No. 8748-A-MAG, con un tamaño insular de 24 km², luego en 1984 se amplía la protección al área marina, equivalente a 5 km alrededor de la Isla, abarcando un área total de 235 km². Desde el inicio el objetivo que se trazó fue la protección y conservación de los ecosistemas terrestres y marinos.

A lo largo del tiempo, el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), y el Área de Conservación Marina Coco (ACMC), han visto la necesidad de aumentar el área protegida del Parque Nacional. Con el mismo objetivo de protección y conservación, en el año 2011 se crea otra categoría de manejo alrededor del parque denominada el Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM-MS), la cual también fue ampliada gracias a los esfuerzos de conservación del ACMC y otros actores involucrados. La siguiente línea de tiempo detalla los cambios que se han realizado en estas dos Áreas Marinas Protegidas (AMPs), administradas por ACMC.

- 1984 se amplían los límites del PNIC a una distancia de 5 km de territorio marino alrededor de la Isla (Decreto Ejecutivo No. 15514-MAG).
- 1991 se amplían los límites del PNIC a una distancia de 15 km (a partir de la línea de bajamar de costa) alrededor de la isla (Decreto Ejecutivo No. 20260-MIRENEM).
- 2001 se amplían los límites del PNIC a 12 millas náuticas (22,22 kilómetros) alrededor de la isla (Decreto Ejecutivo No. 29834-MINAE).
- 2011 se crea el Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM-MS), en un área marina circundante al PNIC de 9 640 km² (Decreto Ejecutivo No. 36452-MINAE).
- 2021 se amplían lo límites del PNIC para cubrir un área de 54 844,172 km² (Decreto Ejecutivo No. 43368-MINAE). Con esta modificación la superficie que antes ocupaba el AMM-MS (9

- 640 km²) pasó a categoría de Parque Nacional, y se cubre una superficie 45 204 Km² de territorio marino que antes no estaba bajo ninguna categoría de manejo
- 2021 se amplían los límites del AMM-MS para cubrir un área de 106 283 km² de territorio marino que antes no estaba bajo ninguna categoría de manejo (Figura 1) y se cambia su nombre por Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB); Decreto Ejecutivo No. 43368-MINAE).

Los últimos cambios efectuado reportan un elevado crecimiento en el área protegida de ambas áreas silvestres. El Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) aumentó de 2.035 km² en el año 2001 a 54.844 km² en el año 2021, 26 veces más grande. Por su parte el Área Marina de Manejo creció 11 veces, al pasar de 9.649 km² en el año 2011 a 106.285 km² en el año 2021

El siguiente mapa muestra la ubicación de estas ASP y detalla el crecimiento que han tenido desde su creación.

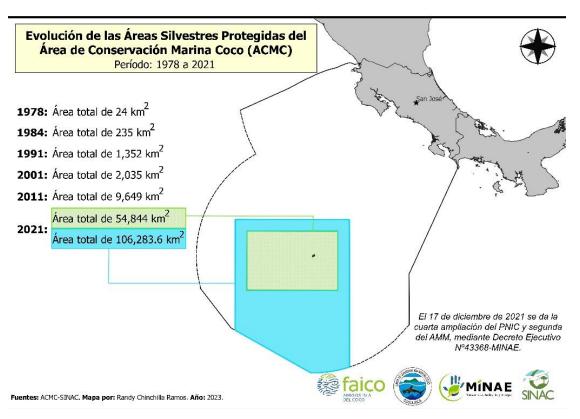


Figura 1: Evolución de las Áreas Silvestres Protegidas del ACMC.

Desde su creación el PNIC ha estado bajo la administración del Estado Costarricense, a través del SINAC y en específico del Área de Conservación Marina Isla del Coco, en primera instancia y actualmente en manos del Área de Conservación Marina Coco (ACMC), quien provee la mayor parte de los recursos para el manejo, protección y conservación del sitio. En esta labor, los funcionarios públicos han contado con el apoyo constante de organizaciones como la Fundación Amigos de la Isla del Coco (Amigos Isla del Coco), la Fundación MarViva, y de otras organizaciones nacionales e internacionales.

Conforme la AMPs han aumentado su tamaño se crean nuevas necesidades y requerimientos financieros, operativos y logísticos para llevar a cabo una gestión efectiva, sin embargo, los recursos no han sido suficientes para atender los programas definidos en los planes de manejo del parque.

El Plan de Manejo del Área Marina de Manejo Montes Submarinos del año 2013, indica que, para llevar a cabo los programas de Administración, Gestión de Recursos Marinos, Control y Vigilancia y Recursos Pesqueros, se necesita un presupuesto total de 2.910 millones de colones para 5 años, incluyendo las inversiones iniciales, dentro del escenario inicial. Mientras que para el escenario ideal de manejo se estima en 3.504 millones de colones para 5 años (SINAC, 2013).

Posteriormente en al año 2016, se realizó un estudio sobre las necesidades financieras y el presupuesto para darle contenido económico al Plan de Manejo de PNIC, en ese momento con una extensión total de 2.034 km². El estudio indica que el presupuesto mínimo para 5 años era de 17,7 millones de dólares de los cuales SINAC podría cubrir el 54%, la cooperación el 7%, con un faltante o brecha financiera del 39%. En el caso del escenario idóneo, el presupuesto requerido es de 18,7 millones de dólares y la brecha financiera asciende a 46%.

Este estudio propone que "para el cierre de la brecha financiera se considera el aumento del presupuesto por parte del SINAC y los aportes que se deban lograr de la cooperación, a niveles más altos de los que históricamente ha manejado el PNIC" (SINAC 2013, p. 68).

Tanto los planes de manejo como los estudios complementarios para el PNIC y el Área Marina de Manejo, evidencian que las fuentes de financiamiento con que cuentan estas áreas protegidas, provenientes de recursos públicos y privados, no son suficientes para llevar a cabo de forma integral los programas, lo cual incide sobre el logro de los objetivos de manejo y conservación. Las autoridades de Gobierno han manifestado que la obtención de ingresos adicionales a través del cobro de permisos, tarifas y servicios no es factible. Esta situación se agrava con la ampliación de ambas áreas en el año 2021.

Con la ampliación del PNIC y el AMMB, el ACMC pasó a ser la más grande del país y tiene a su cargo el Parque Nacional y el Área Marina de Manejo de mayor extensión. Los datos de SINAC evidencian que la sumatoria de todas las ASP del resto del país poseen una extensión de 1.565.523 hectáreas, mientras que solo el PNIC tiene una extensión total superior a Costa Rica continental y el AMMB es equivalente a dos veces el país. El mayor esfuerzo de manejo y conservación nacional se concentra en esta zona. Este dato justifica la necesidad de identificar y movilizar recursos adicionales para atender todos los requerimientos de manejo y conservación de ambas AMPs.

Desde el punto de vista de Amigos Isla del Coco, tanto la ampliación como la existencia de una brecha financiera, se constituye en un reto institucional, para captar y movilizar recursos crecientes hacia los vacíos de los planes de manejo.

FAICO se creó en el año 1994, con el fin de apoyar la gestión del Parque Nacional. Actualmente su objetivo es "canalizar y ejecutar recursos humanos, técnicos y financieros para contribuir en la gestión efectiva del Área de Conservación Marina Coco y ecosistemas circundantes y esenciales del Pacífico Tropical Oriental". Para lograr este objetivo, FAICO contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de los guardaparques, fortalecimiento del equipo de trabajo, educación y conservación marina; formación de alianzas estratégicas, apoyo a la gobernanza e investigación.

Durante los últimos años, la captación y movilización de recursos de donantes y socios estratégicos, para apoyar la gestión del PNIC han sido en promedio US\$400.000.00 anuales. Aunque los fondos muestran un crecimiento respecto a épocas anteriores, los mismos no son suficientes para atender la magnitud del esfuerzo requerido, razón por la cual se llevará a cabo la presente consultoría. En forma paralela a los aportes al parque, FAICO ha creado un fideicomiso tipo fondo semilla, cuyo fin será darles sostenibilidad a todas las acciones de manejo y conservación.

A través de su vida FAICO se ha caracterizado por contar con una amplia gama de fuentes de fondos, tanto nacionales como internacionales, haciendo uso de distintos medios de recaudación.

Cuadro 1. Fuentes de recursos y medios de recaudación de FAICO

| Fuentes de fondos | Medios |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Sociedad costarricense | Donaciones voluntarias |
| | Campañas de recaudación |
| | Compra de productos específicos |
| Empresa privada nacional | Patrocinios |
| | Donaciones voluntarias |
| | Socios estratégicos |
| | Proyectos puntuales |
| Empresa privada internacional | Donaciones |
| | Socios estratégicos |
| ONGs nacionales e internacionales | Socios estratégicos |
| | Proyectos conjuntos |
| Cooperación internacional | Proyectos |
| | Alianzas estratégicas |

Los fondos obtenidos por estos medios son insuficientes en relación con la magnitud de los requerimientos actuales para el manejo efectivo del PNIC y el AMMB, por lo cual se hace necesario realizar un proceso de investigación tendiente a identificar las fuentes de fondos existentes a nivel internacional para el apoyo a las áreas marinas protegidas, la existencia de mecanismos financieros externos ligados a estos temas y la revisión de los medios para canalizar dichos fondos hacia FAICO.

En su búsqueda de fondos para atender los requerimientos de las AMPs, FAICO ha obtenido la membresía de sitios web a nivel mundial sobre grandes fundaciones filantrópicas y donantes, no obstante, esta herramienta se encuentra subutilizada y ofrece grandes oportunidades de servicios, contactos y de gestión de la cooperación internacional. Se abre aquí una gran oportunidad iniciar este trabajo de consultoría.

En forma complementaria, en los últimos años ha aumentado el interés mundial por la protección y conservación de los mares. En el 2015 los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas plantearon: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos; en el año 2018 catorce naciones se comprometieron a proteger de forma sostenible sus océanos, y en el año 2021, el acuerdo mundial sobre biodiversidad 30x30 planteó convertir el 30% del planeta en áreas protegidas antes del año 2030. En respuesta a estos acuerdos, Costa Rica aumentó las áreas marinas protegidas hasta un 30% de sus mares, siendo el primer país del mundo en lograr la meta. El reto para los años venideros es lograr una gestión efectiva y

sostenible de dichas áreas marinas, labor que requiere recursos adicionales y en la cual FAICO y otros socios estratégicos se han comprometido. Identificar y aprovechar estas oportunidades, en función del manejo y conservación del PNIC y el AMMB, es parte de los justificantes de la presente consultoría.

La consultoría se enfoca en proponer los donantes y los mecanismos financieros más adecuados para la movilización de recursos para el manejo efectivo de las ASP del ACMC, por parte de FAICO y sus socios estratégicos. Esta consultoría se enmarca en los objetivos y las actividades de los proyectos: "Fortalecimiento de la conservación marina y el desarrollo costero sostenible entre el litoral del Pacífico Central y el Área de Conservación Marina Coco (ACMC) en Costa Rica" financiado por el Blue Action Fund, administrado por MarViva y ejecutado por FAICO; y "Promoción de la implementación efectiva de las Áreas Marinas Protegidas alrededor de la Isla del Coco" financiado por la Fundación Wyss.

3. Sobre los Mecanismos Financieros

Para efectos de estos términos de referencia, se entiende por **mecanismos financieros** las herramientas y medios que permitirán a FAICO en forma individual o en conjunto con el Estado y los socios estratégicos, captar los recursos necesarios para apoyar la gestión efectiva del Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) y el Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB). Se caracterizan porque permiten canalizar el dinero desde distintas fuentes de financiamiento hasta los programas o proyectos fundamentales para garantizar el manejo efectivo del PNIC y el AMMB.

La cooperación internacional, tanto la privada como la multilateral, ha venido evolucionando, creando nuevos mecanismos y modalidades de trabajo para ofrecer una amplia gama de opciones a organizaciones como FAICO, entre estas se mencionan:

- Fondos azules
- o Fondos de canje de deuda por ambiente
- Fondos fiduciarios (Fondo verde del clima)
- Programas de instituciones públicas Europeas
- Agencias bilaterales y mutilaterales
- Alianza Global contra el Cambio Climático
- Donantes internacinales (USAID, Fundacion More, Fundación McArthur, Fundación Biodiversidad, etc)
- Carbono azul
- Fideicomiso Global del Océano

Esta lista reducida brinda una idea de la existencia de opciones variadas que pueden explorarse para identificar y canalizar fondos hacia el PNIC y el AMMB, a través de FAICO. Las opciones son amplias lo mismo que los donantes y los temas que abordan. Es por ello que se han creado páginas web para facilitar estos procesos, y este será uno de los puntos de partida de esta consultoría.

4. Objetivo general

Identificar, caracterizar y proponer los donantes y los mecanismos financieros más idóneos para la captación y movilización de recursos para el manejo efectivo del Parque Nacional Isla del Coco y el Área Marina de Manejo del Bicentenario, por parte de FAICO y sus socios estratégicos.

5. Objetivos específicos

- **5.1** Identificar las fuentes de financiamiento internacionales que apoyan las áreas marinas protegidas y los mecanismos financieros que utilizan para brindar sus recursos, a través de la página web de grandes donantes y otros mecanismos financieros creados por los acuerdos 30x30.
- **5.2** Priorizar al menos 15 donantes y los mecanismos financieros que utilizan, de acuerdo con su idoneidad para la gestión del PNIC y el AMMB, tomando en cuenta indicadores como: áreas de interés, montos del financiamiento, tipo de proyectos, cobertura geográfica, alianzas requeridas y requerimientos técnicos entre otros.
- **5.3** Proponer 5 donantes y mecanismos financieros que pueden ser accesibles para FAICO, de acuerdo con los requerimientos y condiciones para su acceso, su viabilidad y los lineamientos y procedimientos para acceder a los recursos, a través de FAICO o en Alianza con otras ONG o el Estado Costarricense.
- **5.4** Brindar formación a FAICO sobre las mejores opciones para obtener recursos, tanto a través de la plataforma web de grandes donantes, como otras alternativas creadas para la conservación de los océanos, y los procedimientos aprovechar las oportunidades.

6. Alcance y metodología de los servicios contratados

La protección de los mares y océanos es un tema predominante en la agenda ambiental moderna, sobre el cual todavía se están escribiendo propuestas, se están estructurando alianzas y se construyen mecanismos financieros para darle soporte financiero a las propuestas. En este sentido, esta consultoría operará en un contexto cambiante e incierto, por lo cual FAICO propone integrar algunos conceptos y metodologías ágiles en la realización de la consultoría.

La idea es aprovechar las oportunidades que se están abriendo en el contexto internacional, para canalizar fondos hacia FAICO y sus objetivos de conservación (PNIC y AMMB), de manera que la consultoría entregue avances, los cuales se analizan y se definen criterios adicionales para profundizar el servicio. Se trata de conocer los hallazgos, priorizarlos en función de la conveniencia para FAICO y profundizar aspectos de interés para la fundación.

En una primera etapa el consultor (a) o la empresa realizan una investigación dirigida a través de la página web de grandes donantes, complementada con iniciativas novedosas creadas recientemente para la protección y conservación de las AMPs, como los acuerdos 30x30 por

ejemplo. Este estudio debe seleccionar 15 fuentes de fondos y los mecanismos financieros utilizados, de acuerdo con criterios e indicadores preestablecidos.

El primer avance se analizará en conjunto, buscando identificar oportunidades para FAICO. Se realizará una priorización de 5 fuentes y mecanismos financieros, considerados de alto potencial.

En la segunda etapa, el Consultor o la empresa, profundizará la investigación con las prioridades definidas. Tomará contacto con ellas, de ser posible y ampliará la información con datos sobre procedimientos, requerimientos y medios que FAICO debe cumplir para acceder a los recursos identificados. Este análisis implica identificar servicios de apoyo que faciliten estos procesos.

Los resultados de cada etapa deberán presentarse a FAICO, de modo que el desarrollo de la consultoría se constituya en un proceso de formación para los funcionarios y directores de la fundación.

Para la realización de la presente consultoría, el consultor o la empresa consultora, deberá realizar al menos las siguientes actividades.

- a. Realizar una investigación a profundidad sobre la página web de grandes donantes, los servicios que ofrece, las características y los requerimientos para el acceso a los fondos, teniendo en cuenta el objeto de conservación (PNIC y AMMB) y la institucionalidad (FAICO y sus socios estratégicos).
- b. Entrevistar a informantes claves de las Instituciones públicas, ONG ambientales y agencias de cooperación internacionales con presencia en Costa Rica, sobre los rumbos de la cooperación marina y los mecanismos utilizados.
- c. Complementar la investigación con las fuentes y los mecanismos financieros adicionales creados o en proceso de creación para apoyar la conservación y manejo de los mares y los océanos.
- d. Elaborar en consenso con FAICO un grupo de indicadores para guiar la búsqueda y filtrar o priorizar los donantes y los mecanismos utilizados.
- e. Identificar los conceptos, ideas clave o enfoques que están en tendencia con respecto a la captación internacional de fondos para áreas marinas protegidas.
- f. Presentar los resultados de la primera etapa a FAICO y sus socios estratégicos y seleccionar en conjunto, las prioridades.
- g. Realizar una investigación a profundidad sobre las fuentes y mecanismos financieros priorizados, más factibles para FAICO
- h. Abrir las puertas para la gestión de fondos ante las prioridades definidas, lo cual implica, establecer contacto (en la medida de lo posible), identificar requerimientos y condiciones o definir los procesos para que FAICO logre el acceso a los fondos internacionales.
- i. Elaborar lineamientos para que FAICO pueda acceder de forma individual o en Alianza con otras ONG y el Estado a los fondos identificados
- j. Concertar reuniones con las autoridades del SINAC y ACMC y con los socios estratégicos, para identificar propuestas conjuntas en atención a los fondos identificados.
- k. Elaborar informes de avance y los informes finales.
- I. Brindar formación a FAICO sobre el proceso, las ideas clave para negociar fondos y los resultados obtenidos, a lo largo de la consultoría.

7. Entregables / productos esperados

El entregable principal es un informe sobre las 5 grandes fundaciones, donantes internacionales o mecanismos financieros potencialmente accesibles para FAICO, detallando en cada caso sus características, los enfoques, los procedimientos y los requerimientos para obtener los recursos para el manejo y conservación del PNIC y el AMMB.

Los productos que constituyen este entregable son:

Versión digital en formato Word de 15 fuentes y mecanismos de financiamiento internacionales, que apoyan las AMPs y sus características generales, de acuerdo con los indicadores y filtros definidos por FAICO.

Versión digital de 5 propuestas prioritarias para que FAICO inicie la gestión internacional de fondos, incluyendo información sobre el contacto realizado, requerimientos, procedimientos y trámites a realizar para acceder a los fondos, ya sea en forma individual o en alianza con otras ONGs o el Estado Costarricense.

Un proceso formativo de FAICO y sus aliados estratégicos, sobre los rumbos de la cooperación internacional para áreas marinas protegidas, los grandes donantes que la apoyan y los mecanismos para acceder a los fondos.

Dos copias impresas en español, del informe final aprobado sobre los mecanismos financieros para el PNIC y el AMMB, en calidad alta.

8. Consideraciones para la realización de la consultoría

El consultor (a) o la empresa consultora deberá considerar dentro de su propuesta de trabajo lo siguiente:

- a. Deberá elaborar y presentar una oferta técnica, en la cual describirá los contenidos, el proceso y la metodología que propone para la realización de la investigación y las propuestas sobre grandes donantes y los mecanismos financieros. Se entiende que este documento define lineamientos generales, no obstante el consultor (a) o la empresa consultora deberá precisar el abordaje que asumirá. Además debe incluir un cronograma detallado, con las entregas parciales propuestas y un detalle de las responsabilidades y tareas que asumirá cada integrante del equipo de trabajo.
- Deberá elaborar y presentar una oferta económica, en la cual detallará el monto total propuesto, desblosado de acuerdo a los rubros principales de gasto y la forma de pago solicitada.
- c. FAICO nombrará un Comité de Seguimiento para la realización de la presente consultoría, el cual será el referente, para analizar temas relativos a los avances, diseño

de indicadores para priorizar, permisos de acceso a la web de grandes donantes, revisar informes, apoyar la organización de las formaciones, definir los aspectos que se profundizarán en la segunda etapa. Además fungirá como facilitador en la relación con los actores involucrados en esta consultoría, recibirá y aprobará el informe final.

- d. Trabajar en coordinación y constante comunicación con el Comité de Seguimiento para establecer el plan de trabajo definitivo y los mecanismos de seguimiento para la elaboración de esta consultoría, una vez formalizado el contrato de servicios de consultoría.
- e. Desde el punto de vista metodológico, deberá abordar la consultoría con un enfoque agil, en el cual el producto final se va construyendo poco a poco, de conformidad con los hallazgos que se presentan.
- f. Considerar la estructura administrativa y organizativa y de gestión financiera del SINAC y ACMC, asi como su experiencia acumulada en los temas de gestión de fondos internacionales para ASP.
- g. Velar por la participación efectiva de las autoridades administradoras del PNIC y el AMMB, durante todas las etapas del proceso, los cuales se deben definir en conjunto con el Comité de Seguimiento.
- h. Coordinar con el Comité de Seguimiento y el ACMC la logística necesaria para talleres, reuniones de trabajo, o cualquier otra actividad necesaria para la ejecución de esta consultoría.
- Documentar todas las actividades que se realicen durante esta consultoría (hojas de asistencia con firma, registro fotográfico, minuta de reuniones, etc.) y las lecciones aprendidas del proceso.
- j. Considerar la paridad de género en la organización de todas las actividades grupales de la consultoría.
- k. Entregar informes de avance de confomidad con los lineamietos definidos en el cronograma y en los entregables.
- I. Utilizar con suma discreción y confidencialidad la información suministrada por los actores involucrados en la gestión del ACMC y el apoyo a proyectos específicos.
- m. Utilizar con suma discreción y en coordinación con la dirección ejecutiva de FAICO, la membresía de la página web de grandes fundaciones y donantes internacionales y actuar en representación de la fundación.

9. Información de base para la realización de la consultoría

El consultor (a) o la empresa consultora deberá utilizar como base la información oficial de las instituciones administradoras del PNIC y el AMMB, así como de FAICO, (Ver https://isladelcoco.go.cr/documentos/):

- a. Plan Estratégico del SINAC.
- b. Convenios y convenciones internacionales y sus herramientas respectivas (p.ej. Patrimonio Mundial, Ramsar, Refugio Global Oceánico).
- c. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE.
- d. Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla Del Coco, vigente.
- e. Plan de Manejo del Área Marina de Manejo de Montes Submarinos, vigente.
- f. Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla Del Coco, en proceso de actualización.
- g. Plan de Manejo del Área Marina de Manejo del Bicentenario, en proceso de actualización.
- h. Evaluación de los actuales PGM del PNIC y del AMM-MS (SINAC 2021a, SINAC 2021b).
- i. Convenios y convenciones internacionales y sus herramientas respectivas (p.ej. Patrimonio Mundial, Ramsar, Refugio Global Oceánico).
- j. Informe técnico, expediente y estudios técnicos del proceso de ampliación de las ASP del ACMC (ver SINAC 2018a, SINAC 2018b, SINAC 2018c, SINAC 2018d, SINAC 2020a; SINAC 2020b y SINAC 2020c).
- k. Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del Comité de Seguimiento

10. Perfil del equipo técnico y profesional requerido

Sobre la coordinación

La persona coordinadora del equipo será la responsable de liderar el proceso y de velar por la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos asociados a esta consultoría. Esta persona deberá trabajar en coordinación y comunicación constante con el Comité de Seguimiento y ACMC. Esta persona deberá tener experiencia y conocimientos en la gestión de fondos de cooperación internacional en sus distintas modalidades, preferiblemente ligado al tema de la conservación ambiental y marina. En este punto es importante que la persona coordinadora pueda evidenciar que conoce sobre las tendencias actuales de la agenda azul internacional.

En adición debe contar con experiencia en fundraising, procesos de negociación y el diseño de propuestas. Además, deberá escribir y hablar fluidamente el idioma inglés.

La coordinación debe contar con una profesión base que le faculte para abordar los temas de la presente consultoría y poseer formación de postgrado con un mínimo de maestría. Debe contar con al menos 5 años de experiencia comprobada en temas de gestión de fondos internacionales y los mecanismos financieros utilizados, conocimientos sobre el manejo de las áreas silvestres protegidas en Costa Rica (preferiblemente), además debe tener experiencia en diseño y realización de procesos participativos. Debe contar con al menos cinco años de experiencia en la dirección y gestión de equipos de trabajo. En forma puntual se agrega:

Conocimiento sobre el SINAC, ACMC y sus estrategias de obtención de fondos internacionales y los procedimientos para aplicar los recursos a las ASP.

Contar con habilidades de liderazgo y negociación con distintos actores sociales nacionales e internacionales.

Experiencia en la gestión de la cooperación internacional para temas ambientales.

Experiencia en la coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales, trabajo en equipo, y gestión de actores involucrados.

Experiencia en la redacción de documentos técnicos.

Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la coordinación y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con la presente consultoría.

Sobre el equipo de trabajo.

El equipo de trabajo que acompañará a la coordinación debe complementar el currículo del coordinador (a), para cubrir la totalidad de los requerimientos exigidos por la consultoría. Estará formado por al menos un profesional adicional, con formación y experiencia en temas puntuales relacionados con la presente consultoría, que permitan de forma integral abordar todos los aspectos, entre estos.

Experiencia y conocimientos en la operación de distintos mecanismos financieros, tales como fideicomiso, fondos de inversión, fondos concursables, fondos semilla, etc.

Experiencia y conocimientos en la gestión de Organizaciones no Gubernamentales de tipo ambiental.

Habilidades y destrezas en la búsqueda de información y la sistematización de los datos.

Habilidades y destrezas en el diseño y ejecución de actividades participativas y de consulta con distintos actores involucrados.

Habilidades y destrezas en el diseño y ejecución de actividades formativas.

Habilidades y destrezas en el uso de herramientas informáticas y aplicaciones para el manejo de información y la presentación de resultados en forma gráfica.

11. Aspectos administrativos y logísticos

<u>Período para la presentación de las ofertas de servicios</u>: 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los términos de referencia.

<u>Equipos</u>, <u>materiales</u>, <u>instalaciones</u>: el consultor o la empresa consultora debe contar con el equipo e instalaciones necesarios para realizar la presente consultoría, además debe prever los materiales e insumos necesarios para la realización de todas las actividades y la presentación de los entregables.

<u>Seguros, cargas sociales, impuestos:</u> El consultor (a) o la empresa consultora deberá contar con todos los seguros para la realización de las actividades de esta consultoría, además será

responsable único del pago de las cargas sociales de los profesionales participantes, así como del pago de los impuestos de renta respectivos. FAICO será responsable del pago del impuesto al valor agregado en cada desembolso.

<u>Duración:</u> la presente consultoría tendrá un plazo máximo de 3 meses, contados a partir de la firma de contrato.

<u>Presupuesto:</u> El Consultor (a) o la empresa consultora debe realizar una oferta económica por la presente consultoría. El presupuesto referencial para el desarrollo de este proceso es de US 25.000 incluyendo el IVA. Debe desglosarse al menos por las siguientes categorías: servicios profesionales, transporte, costos asociados a talleres y reuniones, y materiales.

<u>Uso de información y confidencialidad:</u> El Consultor (a) o la empresa consultora asume el compromiso del manejo confidencial de toda información que sea suministrada bajo este concepto, por SINAC, ACMIC, FAICO u otras organizaciones e instituciones vinculadas a la gestión del PNIC y el AMMB.

<u>Credenciales de acceso:</u> FAICO facilitará el acceso a la página web de grandes fundaciones y donantes durante el periodo de ejecución de la consultoría. Debido a que este acceso se realiza a través de una membresía institucional, el consultor (a), deberá representar los intereses de la fundación durante el proceso de búsqueda o la realización de contactos.

<u>Vigencia de las ofertas:</u> La oferta técnica y económica tendrán una vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha de apertura de los sobres con las ofertas.

12. Recepción y mecanismos de evaluación de las ofertas

Todo profesional o empresa interesada en la presentación de una oferta para el servicio de consultoría solicitado, deberá enviar la documentación a la dirección: oportunidades@cocosilsand.org con el asunto: Consultoría Mecanismos Financieros

FAICO remitirá un acuse de recibido, con indicaciones de las fechas de evaluación de las ofertas y la emisión de la resolución final.

FAICO recibirá un único documento, en formato PDF o Word, donde debe integrarse la siguiente información:

- a. Portada con indicación clara sobre el oferente, el tema de los términos de referencia, la fecha y la persona de contacto con sus referencias.
- b. Justificación e interés del equipo consultor en participar de este proyecto.
- c. Objetivos
- d. La oferta técnica que incluya una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Deberá considerar las razones por las cuáles la metodología se considera la más apropiada.
- e. Una descripción detallada del plan de trabajo y cronograma donde se incluya la lista de actividades principales, la entrega de avances y productos finales (antes de la entrega de los productos incluir reuniones con el ACMC).
- f. Productos de la consultoría
- g. Consideraciones y medidas de mitigación ante imprevistos de carácter externo.

- h. La oferta económica
- i. El Currículo del coodinador o coodinadora.
- j. El currículo resumido de la empresa (cuando aplica)
- k. El currículo del profesional o los profesionales que formarán el equipo de trabajo.

Tanto la oferta técnica como económica deben indicar claramente que su período de vigencia es de 90 días, plazo en el cual serán evaluadas las ofertas.

La entrega de productos debe ajustarse lo mejor posible al esquema de pagos que se describe en el cuadro 1.

Cuadro 1. Esquema de pagos de los entregables de esta consultoría.

| Entregables | Porcentaje por Servicios |
|---|--------------------------|
| Entregable 1. Plan de trabajo y | 10 |
| cronograma aprobados. | |
| Entregable 3. Avance de productos finales | 45 |
| Entregable 4. Versión final de los | 45 |
| productos de la consultoría diagramados, | |
| junto al informe de sistematización de | |
| todas las actividades realizadas. | |
| Total | 100 |

Para la evaluación de las distintas ofertas, FAICO tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Cuadro 2: Rúbrica para evaluar las ofertas de servicios

| Aspecto | Puntaje | Criterios | | |
|---|---------|---|--|--|
| Oferta económica | | | | |
| a. Características de la oferta | 20% | Se excluyen las ofertas financieras que no se encuentra dentro de la disponibilidad financiera de FAICO Las ofertas que concuerdan con los recursos de la organización se calificarán entre 10% y 40%, tomando en cuenta: -El monto ofertado - La forma de pago solicitada - La relación entre el presupuesto y los requerimientos de la consultoría. | | |
| Oferta Técnica | | | | |
| b. Idoneidad de la persona Coordinadora | 25% | Se evalúa el perfil del Coordinador o Coordinadora de la consultoría en relación con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia: -Profesión pertinente -Grado profesional - Años de experiencia en los temas solicitados - Conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas - Tipo y calidad de experiencia en trabajos similares | | |
| c. Idoneidad de equipo de trabajo | 25% | Se evalúa el perfil del equipo profesional propuesto para la consultoría en relación con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia: -Cantidad de profesionales | | |

| | | -Años y tipo de experiencia en los temas solicitados -Tipo y calidad de experiencias en trabajos similares |
|---|------|---|
| d. Características de la oferta técnica | 30% | -La oferta técnica denota claridad por parte del Consultor (a) o la Empresa sobre los requerimientosLa oferta incluye aspectos o metodologías novedosas que pueden beneficiar el desarrollo de la consultoríaIncluye un cronograma detallado, con estimaciones de las actividades y secuencia lógica de cada unaLa oferta incluye un cuadro con el detalle de las responsabilidades individuales de cada profesional. |
| TOTAL | 100% | |

13. Referencias

- Sancho, F. y A.G. Guzmán-Mora. (2017). Guía para la preparación del presupuesto de planes generales de manejo de áreas silvestres protegidas y el análisis de sus brechas financieras. San José, Costa Rica. Conservación Internacional y SINAC. 37 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2013). Plan de Manejo del Área Marina de Manejo de Montes Submarinos (AMM MS), Costa Rica. Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC). San José-Costa Rica. 102 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2016a). Propuesta de actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco 2017-2026. Eds. H. Acevedo, V. Obando y Y. Villalobos. San José, Costa Rica. 143 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2020a). Valoración Económica de Servicios Ecosistémicos en el Área de Conservación Marina Cocos (ACMC) y Aguas Adyacentes. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 275 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2021a). Actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco: Informe de Evaluación y Hoja de Ruta 2021-2026. San José, Costa Rica. 21 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2021b). Actualización del Plan General de Manejo Área Marina de Manejo Montes Submarinos: Informe de Evaluación y Hoja de Ruta 2021-2026. San José, Costa Rica. 21 p.